



## DECRETO ALCALDICIO N° 4974/

MULCHÉN, martes 6 de diciembre de 2022

**VISTOS;** Estos Antecedentes:

- a) Lo dispuesto en el Párrafo 1° del Título II de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales", La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas municipales.
- b) El D.F.L. 125 de 1994 Publicado en el Diario Oficial que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Mulchén.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4941 de fecha 05 de diciembre de 2022, que aprueba las bases de los llamados a concursos de la Municipalidad de Mulchén

### DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, las bases del cargo Profesional grado 11° E.M.S. de la Dirección de Administración Y Finanzas; código 03; **en su punto VII de los antecedentes y la evaluación.**
2. **SUPRÍMASE** en la tabla de evaluación, en los antecedentes lo siguiente:  
  
"Experiencia laboral en el sector municipal, en el departamento jurídico o área jurídica de programas municipales, concordante con las funciones descritas en el punto III."
3. **INCORPÓRESE** en la misma sección de la tabla de evaluación, en los antecedentes lo siguiente:  
  
"Experiencia laboral en el sector municipal, realizando funciones acordes a las descritas en el punto III."
4. **COMUNÍQUESE**, a los municipios de la Región del Biobío de los presentes Concursos Públicos, por la vía más expedita, y agréguese el presente el Decreto Alcaldicio a las bases del cargo descrito.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**DOMINGO CUEVAS CASTRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
**ALCALDE**

JRF/RPP/rpp

